

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 14 de AGOSTO de 2019.-

RESOLUCION Nº 416-SRT-2019.

EXPEDIENTE Nº 20.325/2019.

VISTO:

Las notas presentadas por el personal del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha notas solicitan la compra de indumentaria con destino al mencionado personal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 24 de mayo y 13 de agosto de 2019, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 6,6 vuelta y 7, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2019 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el personal de Servicio Generales y Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6,6 vuelta y 7, del presente Expediente.



ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 416-SRT-2019.

EXPEDIENTE Nº 20.325/2019.

...///

ARTICULO 4º Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinas, Dirección General Administrativa, Sra. Alejandrina García, Dirección Contable, Sra. Gloria Cruz, personal de Cocina del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

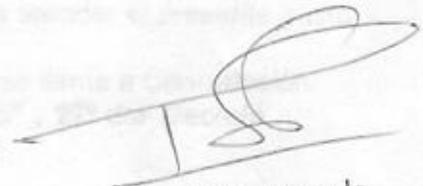
ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi



T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar a concurso el Servicio de Contratación directa de alimentos - en el marco de L.Nº 24.240, artº 2º y 2º bis, Decreto 1.222/15, más el Anexo de Presupuesto para el personal de Cocina, Comedor y Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fojas 6 verso y 7 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Por la apertura de las propuestas para el día LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 10:00 hs en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.